



Convocatoria

REF: 3767/1-06

Patrocina:



Organiza:



Colaboran:



Convocatoria



Concurso de fotografía de montaña «Miguel Vidal» 2006

Montañeros de Aragón





Montañeros de Aragón convoca el Concurso de Fotografía de Montaña «Miguel Vidal» en su edición de 2006, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. La finalidad de este concurso es promover la afición a la montaña y sus deportes a través de la fotografía, y en consecuencia el tema objeto del mismo es la fotografía de montaña en todas sus modalidades deportivas, entre ellas el montañismo, el esquí, el senderismo, la escalada, el barranquismo, la espeleología y cualesquiera otras que se desarrollen en la montaña o puedan asimilarse a las anteriores, a juicio del Jurado.

Segunda. Podrán participar en el presente concurso:

- a) Los socios de Montañeros de Aragón.
- b) Los deportistas federados en la Federación Aragonesa de Montañismo.
- c) Cualquier persona residente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercera. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de CUATRO fotografías en papel fotográfico, en color o en blanco y negro, sin montar, con una dimensión mínima de 18 x 24 centímetros y una dimensión máxima de 30 x 40 centímetros. No se admitirán otras presentaciones, si bien no es exigible que las copias procedan de negativos, admitiéndose cualquier sistema de obtención de originales.

Cuarta. Las fotografías serán originales, en el sentido de no haberse presentado a ningún otro concurso, ni haber sido reproducidas en publicaciones o exposiciones públicas. La infracción de esta regla implicará la imposibilidad de concursar, incluso con otros originales, y en su caso la devolución del premio obtenido.

Quinta. El JURADO del concurso estará formado por un número impar de miembros expertos en la materia, que pertenezcan a Montañeros de Aragón, o a la Sociedad Fotográfica de Zaragoza, o tengan un reconocido prestigio en fotografía deportiva o de naturaleza. Serán nombrados por el presidente de Montañeros de Aragón atendiendo a criterios de imparcialidad y pluralidad.

Sexta. En función de los originales presentados, el Jurado podrá realizar una selección previa. Las obras seleccionadas serán expuestas en la sede social o en otra sala cedida al efecto, y durante la Semana de la Montaña en el Centro de Exposiciones y Congresos de Ibercaja una muestra de las recibidas hasta ese momento. Las no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores.

Séptima. Se otorgarán cuatro premios, que en ningún caso podrán recaer en la misma persona, a la mejor colección de cuatro fotografías y a las tres mejores fotografías, a juicio del Jurado:

- Premio a la Mejor Colección: Trofeo y 600 € en material fotográfico.
- 1.º Premio Fotografía: Placa y 400 € en material fotográfico.
- 2.º Premio Fotografía: Placa y 250 € en material fotográfico.
- 3.º Premio Fotografía: Placa y 150 € en material fotográfico.

Octava. El PLAZO de presentación de originales será del 20 de febrero al 20 de mayo de 2006, debiendo efectuarse en la sede de Montañeros de Aragón, calle Gran Vía, 11, bajos, 50006 Zaragoza, admitiéndose los envíos por correo que se reciban efectivamente dentro de ese plazo. Es responsabilidad de los participantes la adecuada protección de los originales presentados de forma que se evite su deterioro accidental antes de ser entregados al Jurado.

Novena. En el reverso de cada fotografía figurará un título o descripción del motivo y la fecha de la toma, como mínimo el año; asimismo figurará el LEMA elegido, que será igual para todas las presentadas por la misma persona. Este lema se escribirá en el exterior de un sobre cerrado de color blanco y tamaño normalizado, en cuyo interior se hará constar el nombre y dos apellidos y la dirección completa del participante, y en su caso el Club o Entidad a que pertenezca, así como su firma. Si el domicilio no corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón, deberá aportar fotocopia de la licencia federativa del año en curso o hacer constar su afiliación a Montañeros de Aragón para su oportuna comprobación.

Décima. El FALLO del Jurado, que será inapelable, se hará público el día 15 de junio de 2006, festividad de San Bernardo, en la sede del Club. Los premios se entregarán en el lugar y fecha que se indique.

Undécima. Las obras premiadas quedarán a disposición de Montañeros de Aragón, que podrá utilizarlas para reproducirlas en sus publicaciones o exponerlas en sus locales, sin que ello implique transmisión de titularidad. Las obras no premiadas podrán ser retiradas de la sede del Club por sus titulares desde el día 22 de junio hasta el 28 de julio de 2006. En todo caso, si no lo hubieran hecho antes del 15 de septiembre de 2006 se entenderá que renuncian a su devolución.

Duodécima. La participación en el concurso implica la completa aceptación de estas bases.